

Autora: Mónica Colombara.
Grado académico: Profesora y Licenciada
Investigadora independiente.
Institución: Fundación Propuesta.
Buenos Aires. Argentina.
monica.colombara@gmail.com

Eje temático 1. GEOGRAFÍA POLÍTICA Y SOCIAL.

Ponencia: *“Violencia urbana, su relación con la violencia de género”*

Resumen:

El modelo de sociedad vigente produce violencias nunca antes vistas en las ciudades latinoamericanas. Siendo la violencia un fenómeno multidimensional, también es un asunto complejo su abordaje, análisis y comprensión. No sólo es interpretado desde diferentes perspectivas teóricas sino también los factores que lo generan se combinan entre sí, por lo tanto, es necesario desglosarlos para su análisis y luego establecer sus interrelaciones.

Uno de los objetivos de esta ponencia es visibilizar los nexos que existen entre la violencia urbana y la violencia de género poniendo algunos puntos centrales en el debate. Esta presentación se vertebra en tres ejes: uno de ellos aborda la relación dialéctica entre ciudad y violencia desde dos perspectivas analíticas. Otro eje considera que la violencia hacia las mujeres tiene múltiples dimensiones: hay razones estructurales y también hay factores de riesgo o desencadenantes. Se presentan vínculos entre la violencia urbana y la violencia hacia las mujeres por razones de género (causas, consecuencias, sinergias, etc.). El tercer eje destaca la importancia de vincular las políticas de seguridad ciudadana con nuevas políticas urbanas que incluyan programas innovadores sobre seguridad y convivencia desde una perspectiva de género.

Palabras claves: violencia de género, violencia urbana, políticas de seguridad ciudadana, programas innovadores con perspectiva de género.

En los últimos años se observa en las ciudades de América Latina nuevas formas y tipos de violencia, incremento de su magnitud, mayor impacto social y económico y una extensión a diversas escalas geográficas –local, regional, nacional, global- con diversas peculiaridades y ritmos.

A los problemas de nuestras ciudades tales como los de transporte, servicios e infraestructura inadecuadas e inclusive inexistentes, inaccesibilidad al suelo urbano, carencia de vivienda, deterioro ambiental e inclusive ingobernabilidad, se ha incorporado el de la violencia; esta requiere políticas urbanas innovadoras, por un lado, pero también políticas explícitas de seguridad ciudadana⁽¹⁾ porque al decir de F. Carrión (2008) *“no sólo se ha convertido en un problema urbano adicional sino que ahora tiene autonomía propia y afecta a otros componentes de la sociedad y de la ciudad”*.

La ciudad es el espacio donde se desenvuelven múltiples acciones sociales y bajo la cual también se desarrollan variadas y nuevas formas de violencia. Pese a eso no ha sido considerado como temática incorporada a las nuevas formas de vida urbana que requieren, a la vez, de políticas urbanas innovadoras que se relacionen directamente con la realidad.

Algunas manifestaciones se observan en la lógica del urbanismo (como ser las nuevas formas de segregación residencial), en los comportamientos de la población (angustia, miedo, desamparo), en la interacción social (mayor xenofobia e inclusive endofobia, mayor discriminación e intolerancia) y en la respuesta de políticas públicas que adhieren a la militarización de áreas o barrios, en inclusive ciudades enteras (por ejemplo, con la política de mano dura, o las FF AA en las calles) como así también en el mayor deterioro de la calidad de vida de la población (homicidios, asesinatos, pérdidas materiales, robos, entre otros).

Según Carrión (2008) la relación ciudad y violencia es uno de los temas menos estudiados y conocidos; hay un problema metodológico que nace cuando la violencia es comprendida a partir de ciertos *atributos*⁽²⁾ y no de *relaciones sociales*. La violencia es enfocada en la causalidad o en su tipología, la urbe es estudiada como escenario de la violencia y/o del delito, o bien se analizan los efectos producidos por la violencia en la ciudad. Esto impide conocer con profundidad la violencia y establecer las relaciones con la ciudad. En otras palabras, los polos han sido

¹ seguridad ciudadana, entendida como el derecho de los ciudadanos al ejercicio de las libertades públicas y privadas.

² según el DRAE es "cada una de las cualidades o propiedades de un ser"

estudiados independientemente pero no la relación entre ambos. Y cuando se ha intentado algún vínculo se lo ha hecho bajo un determinismo unívoco de lo urbano hacia la violencia. Por ende, las propuestas de política de seguridad en las ciudades se basan en supuestos más ideales que reales. No obstante en este estado de la cuestión se diseñan y ejecutan políticas y acciones explícitas.

En base a esta afirmación, Carrión considera necesario conocer esa realidad; para eso hace algunas preguntas básicas tales como: 1ª si existe una causalidad urbana en la violencia. 2ª si es la ciudad un escenario del delito, en tanto *locus* de las prácticas sociales que se expresan espacialmente. 3ª si la violencia es plural ¿es factible encontrar una que tenga origen específicamente urbano? especialmente si consideramos a la ciudad como aquel espacio geográfico donde “la ritualidad de la vida cotidiana puede producir roces, conflictos y contradicciones que desemboquen en hechos de violencia típicamente ciudadanos” (Carrión, 2008). Las llamadas causalidades clásicas de la violencia: desigualdad, desempleo, falta de educación, desunión familiar, son urbanas? ¿es factible encontrar una violencia que tenga un origen específicamente urbano, y desemboque en hechos de violencia típicamente ciudadanos?. A partir de estas preguntas desprende otras adicionales, por ejemplo, ¿cómo se debería tratar esa violencia? Con políticas urbanas?, con políticas de seguridad ciudadana? o con una combinación de ambas? Las consideraciones y el tratamiento que hace el autor son por demás interesantes y promueven el intercambio de ideas e información.

Carrión intenta responder siguiendo la siguiente lógica: primero, cuestiona la causalidad en la relación ciudad/violencias; segundo, se aboca a las respuestas respecto de si la violencia es o no efecto de la ciudad, si es contenedora (escenario) y/o expresión de una específica (violencia urbana); tercero, presenta, por un lado, algunas manifestaciones de la ciudad en la violencia y, por otro, los efectos producidos por la violencia en la ciudad; cuarto, busca aproximarse al espacio público como escenario ¿o productor? del delito; y finalmente, extrae conclusiones algunas de las cuales se han considerado relevantes para tratar el primer eje de este trabajo.

Carrión parte de la idea de que las violencias y las ciudades cambian constantemente, mutando las relaciones entre ellas porque son históricas. El desconocimiento de esos cambios ha llevado a varios equívocos, uno de tipo conceptual, y otro de tipo político. Hay diferentes acepciones sobre violencia urbana:

una que la causalidad de la violencia es lo urbano, otra la considera como un tipo particular de violencia y la última presenta a la ciudad como símil de violencia. Hay una visión conceptual dominante que se sustenta en que la ciudad es el origen de la violencia con lo cual la ciudad termina criminalizada. Considera que la violencia es urbana y donde lo urbano la determina.

Actualmente hay otras corrientes que empiezan a ver a la ciudad como solución, por ejemplo, las mujeres se visibilizan en ella “no es la ciudad en abstracto sino un modelo concreto de desarrollo urbano el que es afín a un tipo particular de violencia (delictual y no delictual), lo cual quiere decir que la denominada violencia urbana puede ser reversible bajo un urbanismo distinto al vigente en la región”, basado en que buenas políticas urbanas pueden convertirse en buenas políticas de seguridad urbana. En relación a esta visión determinista de lo espacial en la violencia y a la escasez de estudios se construyen políticas independientes de procesos reales, engrosadas por aproximaciones nacidas, promovidas y defendidas en los medios de comunicación.

En otras palabras, la violencia tiene múltiples actores, directos e indirectos, es cambiante en la historia y en el espacio. No hay una causa para la violencia, ni tampoco múltiples causas para múltiples tipos de violencia; es decir, no las hay, porque ese determinismo unívoco no existe. La violencia no es una patología social que viene de ciertos atributos (factores de riesgo o causas) sino una relación social específica del conflicto, que es plural, que tiene historia y que es histórica. En otras palabras, si la violencia no se puede entender a partir de la etiología (Carrión, 2008), mucho menos será la ciudad una de las causas de las violencias; lo cual no debe llevar a desconocer que sí hay una importante relación de la violencia hacia la ciudad y de la ciudad a la violencia.

Esa relación dialéctica entre ciudad y violencia permite estructurar dos perspectivas analíticas importantes: una, con una dinámica que proviene de los cambios en los elementos de la ecuación que –a su vez– llevan a mutar la relación (esto es, que la violencia, la ciudad y sus relaciones son históricas); y, la otra, que es evidente que hay algunas violencias que son propias de la ciudad (violencia urbana) y, además, que la ciudad es un espacio donde ocurren múltiples actos violentos (escenario, contenedor).

Esto significa que es necesario intervenir con políticas urbanas y con políticas de seguridad ciudadana para obtener resultados positivos. Allí están, entre varios

ejemplos, la violencia que introduce el transporte, sea por la vía de los accidentes o del uso del servicio bajo formas violentas; las invasiones o toma de tierras y/o propiedades que son formas de transgresión violenta a la propiedad inmueble; la violencia en los estadios también es típicamente urbana, no sólo por el emplazamiento urbano de los escenarios sino también porque hay una vinculación entre las barras bravas y otros grupos; las “pandillas” o “patotas” generan una violencia típicamente urbana, que se ancla territorialmente alrededor del barrio, incluso, de su transnacionalización.

La definición de las políticas públicas en el ámbito de la seguridad ciudadana es el resultado de acuerdos políticos amplios: de consensos, de hegemonías y de correlación de fuerzas en distintos escenarios (legislatura, policías, ministerios). La llamada “voluntad política” no es otra cosa que el resultado de ello: toda política pública es política, es ejercicio de poder en determinadas coyunturas y espacios. Por eso, los equipos técnicos, la cooperación internacional, las organizaciones de la sociedad civil, los medios de comunicación o las universidades son actores adicionales, cada uno de ellos con su peso político.

Si bien Carrión aborda la violencia de género al igual que el tema de las pandillas o patotas juveniles, entre otras, es decir, sólo como una cuestión lateral para dar sustento a su argumentación, sus planteamientos teóricos permiten esbozar algunas posibles líneas de trabajo a ser tomadas no sólo por quienes tienen como tarea específica elaborar políticas públicas urbanas inclusivas (planificadores, urbanistas o geógrafos urbanos) sino también por el movimiento feminista para la reelaboración teórica de su praxis política.

En el espacio privado se ejerce la violencia hacia la mujer, pero al convertirse la seguridad en un derecho, se produce el tránsito hacia el ámbito público; sin embargo, hay que afirmar que la violencia no se define por el lugar donde ocurre sino por las asimetrías de poder que existen entre los sexos, ejercidas de manera ubicua en el territorio y sin diferencias temporales. En otras palabras, las mujeres han accedido a la vida pública con más notoriedad en los centros urbanos; han pasado del ámbito doméstico y privado al espacio público, urbano, pero las desiguales relaciones de poder entre los géneros se mantiene. Todavía falta mucho camino por recorrer para tener igualdad de oportunidades. Es decir, el acceso a la vida urbana reproduce el juego inequitativo de poder entre los géneros. Tanto la participación

como la consideración de las mujeres en la vida pública todavía distan mucho de las que poseen los hombres.

La violencia real también promueve e incrementa la violencia simbólica. Las mujeres sienten profundamente esta violencia simbólica por los riesgos que representan determinados espacios y recorridos, y determinados tiempos u horarios en la vida en la ciudad. Estas percepciones condicionan y limitan permanentemente sus desplazamientos, sus itinerarios, sus recorridos, sus formas de viajar, sus horarios. Para abordar y comprender la violencia también deberíamos reconocer los estereotipos impuestos por el patriarcado, entendiendo a éste como una construcción social histórica y cultural basada en la idea de autoridad y liderazgo del varón, en el que se da el predominio sobre las mujeres. Desde esta visión se tratarían en forma integral políticas públicas que ofrezcan otras alternativas al puente entre violencia y ciudad.

La violencia urbana hacia las mujeres se manifiesta de distintas formas pero tienen en común el hecho de que los agresores son varones en la mayoría de los casos, desdibujando las fronteras de la violencia vivida en el espacio privado (ejercida por individuos pertenecientes al círculo familiar cercano) y la violencia en el espacio público (ejercida por desconocidos).

Entendiendo que la violencia hacia las mujeres es de orden multidimensional, ¿Cuáles son las razones estructurales de la misma y los factores de riesgo o desencadenantes? ¿Cuáles son los vínculos (causas, sinergias, etc.) que pueden establecerse entre la violencia urbana y la violencia hacia las mujeres por razones de género? ¿deben considerarse estas vinculaciones en las políticas públicas?

Según Caroline Moser (2004), no existe una definición uniforme de lo que constituye la violencia. Desde su marco conceptual distingue cuatro categorías: política, institucional, económica y social. Cada categoría es identificada en términos de la motivación del acto físico que consciente o inconscientemente es usado para ganar o mantener el poder.

En relación a la **violencia social** expresa que mucha de ella es violencia de género (ligada a relaciones de poder de género y a las construcciones de la masculinidad), puede incluir violencia entre parejas íntimas y abuso infantil dentro del hogar así como abuso sexual en el espacio público. También incluye la violencia étnica, o la violencia territorial (basada en la identidad ligada a pandillas/patotas)

La **violencia económica** está asociada a la delincuencia callejera, incluye asaltos, robo y violencia ligada a las drogas y a los secuestros.

También está la **violencia institucional**, o sea, aquella perpetrada por instituciones estatales, especialmente la policía y el poder judicial, así como también por funcionarios de ministerios, tales como el de salud y el de educación, pero también grupos que operan fuera del estado, como la vigilancia privada.

Finalmente, la **violencia política**, impulsada por la voluntad de ganar o mantener poder político, incluye guerrilla, conflictos paramilitares o asesinatos políticos. Aunque la violencia política está íntimamente ligada al conflicto y a la guerra, también se ejerce en períodos de paz. También incluye el concepto de **violencia estructural**; la violencia puede no ser siempre sólo un acto físico, sino también un proceso que puede estar embebido en estructuras sociales más amplias.

Lo interesante del trabajo de Moser es que estas tipologías son concebidas como un continuo interrelacionado con estrechos vínculos entre sí. Es interesante remarcar en este sentido, que la Ley 26.485/09 de Argentina, de Protección Integral a las Mujeres² reconoce cinco tipos de violencia (física, psicológica, sexual, económica y patrimonial, y simbólica), y seis modalidades⁽³⁾ (violencia doméstica, violencia institucional, violencia laboral, violencia contra la libertad reproductiva, violencia obstétrica y violencia mediática).

³ formas en que se manifiestan los distintos tipos de violencia contra las mujeres en los diferentes ámbitos

Mapa de categorías, tipos y manifestaciones de violencia en áreas urbanas		
Categorías de violencia	Tipos de violencia por perpetradores y/o víctimas	Manifestaciones
Política	<ul style="list-style-type: none"> • Violencia estatal y no estatal 	<ul style="list-style-type: none"> • Conflictos guerrilleros • Conflictos paramilitares • Asesinatos políticos • Conflictos armados entre partidos políticos
Institucional	<ul style="list-style-type: none"> • Violencia del estado y de otras instituciones “informales” • Incluyendo el sector privado 	<ul style="list-style-type: none"> • Asesinatos extra judiciales por la policía • Abuso físico o psicológico por trabajadores de la salud y la educación • Vigilancia del estado o de la comunidad dirigida a la limpieza social de pandillas y niños de la calle • Linchamiento de delincuentes sospechosos por miembros de la comunidad
Económica	<ul style="list-style-type: none"> • Crimen organizado • Intereses de negocios • Delincuentes • Ladrones 	<ul style="list-style-type: none"> • Intimidación y violencia como medio para resolver disputas económicas • Hurto callejero, robo y delincuencia • Secuestros • Robo armado • Tráfico de drogas • Robo de autos y otras actividades de contrabando • Tráfico de armas a pequeña escala • Agresiones incluyendo asesinatos y violaciones en el curso de delitos económicos • Tráfico de prostitutas • Conflicto por recursos escasos
Económico /social	<ul style="list-style-type: none"> • Pandillas • Chicos de la calle (chicos y chicas) • Violencia étnica 	<ul style="list-style-type: none"> • Violencia territorial o basada en la identidad • Robo, hurto • Hurto pequeño • Disturbios comunales
Social	<ul style="list-style-type: none"> • Violencia entre parejas íntimas dentro del hogar • Violencia sexual (incluyendo violación) en el espacio público • Abuso infantil: niños y niñas • Conflicto inter-generacional entre padres e hijos • Violencia gratuita/rutinaria. 	<ul style="list-style-type: none"> • Abuso masculino-femenino físico o psicológico • Abuso físico o sexual, en particular en el caso de padrastros aunque también tíos • Abuso físico o psicológico • Incivilidad en áreas como el tráfico, carreteras, peleas en bares y enfrentamientos callejeros. • Discusiones que se salen de control

Fuente: Moser, Caroline ((2004): Violencia urbana e inseguridad. Un mapa de trabajo introductorio, en Environment&Urbanization Vol 16 N° 2

Por otro lado, Patricia Morey (2007) plantea diferentes dimensiones que van desde el *nivel macroestructural* hasta el *nivel microestructural*. Desde una mirada geográfica, estas dimensiones podrían ser consideradas diferentes escalas de análisis, desde lo global hasta lo local, inclusive llegando a la escala de la corporeidad humana. Siguiendo a Morey, esas dimensiones son las *regiones geográficas*, *las naciones*, *las ciudades*, los *barrios*, los *grupos* y las *relaciones de pareja*; todas ellas se implican e influyen entre sí.

El proceso de globalización -o de neoliberalismo global según Rod Burgess- lleva a la utilización indiscriminada de recursos naturales, a la desatención a los requerimientos de supervivencia de los individuos y a considerar a los actores sociales como consumidores más que ciudadanos. Las inequidades entre países y regiones son cada vez más profundas y provocan la exclusión de gran parte de la humanidad, la insatisfacción de las necesidades básicas de los ciudadanos y la calidad de vida cada vez más deteriorada. También hace una diferenciación **regional** según las particularidades geográficas y culturales. Por ejemplo, en Latinoamérica hay dos elementos que son factores coadyuvantes en la violencia: la *corrupción política*, que debilita a los gobiernos nacionales en su función distribuidora y planificadora, y, el *machismo*, en el que el sentimiento exagerado de masculinidad y virilidad está asociado a la subvaloración y dominación de la mujer estableciendo un marco favorable para las agresiones y violencia de género. Otra escala de análisis se da en el **nivel nacional**; las características propias de cada país influyen decisivamente en el tipo y alcance de la violencia, en general, y de género, en particular. El proceso de debilitamiento del estado nacional desarrollado en las últimas décadas ha impedido llevar a cabo medidas de prevención, atención y castigo en relación con la violencia.

La vida de una gran parte de la población latinoamericana transcurre en las **grandes ciudades**. La densidad demográfica ha sido considerada un factor central en la persistencia de la violencia, suponiendo que las ciudades más grandes son más violentas, lo que conduce a una falta de cohesión social, y este hecho a la violencia y agresiones permanentes. Lo indudable es que la vida en una ciudad que ha crecido sin planificación o sin una perspectiva de género incide directamente en la vida de las mujeres. La violencia en las ciudades y su impacto en las mujeres es un área medular que solo recientemente ha comenzado a ser estudiada con cierto

detenimiento y que requiere de mayores recursos para avanzar en su investigación y planificación.

Sobre la relación entre clase social ⁽⁴⁾ y violencia, la percepción (o el mito) es que la violencia —tanto la doméstica como la ejercida en las calles— es mayor en los barrios marginales y en las clases bajas. Sin embargo, nueva documentación al respecto cuestiona esta percepción. Por ejemplo, la Dirección General de Políticas de Género de la Provincia de Buenos Aires afirma que siete de cada diez víctimas de violencia doméstica que denunciaron agresiones en la Comisaría de la Mujer pertenecen a clases socioeconómicas medio-altas, aunque se puede pensar que el alto nivel de educación y la independencia económica de estas mujeres les permite hacerlo.

En una escala más pequeña, es necesario visualizar **grupos**, unidades básicas de interacción que inciden fuertemente en la actualización de la violencia y en la transmisión de la misma. Los grupos requieren de una co-presencia física de los individuos y cada grupo tiene un estilo de vida y normas de funcionamiento particulares. En la familia, especialmente en la **relación de pareja**, existe un alto nivel de violencia de todo tipo. La violencia doméstica es la que prevalece estadísticamente y en términos de impacto también es más importante que la violencia fuera del hogar.

A continuación, y para dar lugar al tercer eje de este trabajo se destaca la importancia de vincular las políticas de seguridad ciudadana con nuevas políticas urbanas que incluyan programas innovadores sobre seguridad y convivencia desde una perspectiva de género. Programas que se están llevando a cabo exitosamente en algunas ciudades de la región (CICSA/UNIFEM, 2006)⁵ sirvieron de base al siguiente proyecto presentado en un municipio del sur del Gran Buenos Aires⁽⁶⁾.

La propuesta pretende incentivar los vínculos con las áreas de gestión ejecutiva y legislativa local para consensuar acciones conjuntas que instalen el debate sobre temas tan sensibles al movimiento de mujeres, como la seguridad urbana desde la perspectiva de género, con miras a diseñar acciones que respondan a políticas

⁴ La clase social puede considerarse como un conjunto de individuos que comparten una posición común en el mercado, si se lo define según Weber; o que establecen una relación con los medios de producción, según la teoría marxista.

⁵ CICSA (2006), Herramientas para la promoción de ciudades seguras desde la perspectiva de género” Módulo 4, pp 43 y 53

⁶ El proyecto fue elaborado por la Fundación Propuesta para ser presentado al Municipio de Lanús, ubicado en el SO del Gran Buenos Aires, durante el presente año.

públicas que involucren a diferentes áreas de la gestión para dar respuesta a esas demandas.

Algunos criterios básicos que deberían ser contemplados para una mejor y más productiva incorporación de la perspectiva de género en las políticas de seguridad urbana serían.

- **Integralidad**, es decir, pasar de acciones puntuales dirigidas a un grupo específico, a la elaboración y puesta en marcha de una política de género, cuyas estrategias formuladas deben ser integradas, contemplando tanto la **asistencia** a las mujeres y niñas víctimas de violencia, como a la **prevención** de la violencia y la **promoción** de los derechos de las mujeres. Este criterio implica una perspectiva no restringida a lo delictual. Y también la inclusión de acciones dirigidas a los varones.
- **Acciones afirmativas** o correctivas para superar las situaciones de discriminación y desigualdad de las mujeres respecto de sus necesidades y derechos atendiendo y priorizando particularmente a las mismas. Por ejemplo, las situaciones de violencia que viven las mujeres requieren de organismos y recursos para atender la especificidad de la violencia hacia las mujeres (Comisaría de la Mujer, Teléfono de emergencia, Refugios, etc)
- **Capacitación** con perspectiva de género para la elaboración y aplicación de políticas, para posibilitar transformaciones en la estructura y dinámica política-administrativa de los municipios. Promover un proceso de sensibilización sobre los fenómenos de violencia social y seguridad de las mujeres en los niveles de toma de decisiones, involucrando a funcionarios/as, técnicos y políticos de distintas áreas.
- **Participación**: contemplar la participación y responsabilidad de los distintos actores en el diseño e implementación de la misma, especialmente de organizaciones de la sociedad civil, en general y de organizaciones de mujeres, en particular.
- **Transversalidad**: la equidad de género debe atravesar la agenda municipal, lo que implica comprometer a todas las áreas y actores, y al mismo tiempo, evita segregar y aislar la problemática de las mujeres en una dependencia específica.
- **Coordinación**: La eficacia de las políticas locales de equidad de género requiere la colaboración entre distintas áreas del gobierno local, entre distintos gobiernos locales y a la vez, con el gobierno estatal central o federal. Aplicar este principio posibilita la potenciación de las capacidades institucionales y la optimización de recursos, en una acción municipal concertada

- **Institucionalización:** Significa incorporar la perspectiva de género y específicamente la violencia contra las mujeres en la normativa municipal y en las estructuras organizacionales del gobierno local (tales como SIGs). Otra forma de institucionalización es a través de los Presupuestos Participativos.

El citado documento de CISCESA/UNIFEM⁷ también expresa que cualquier intervención en el espacio urbano requiere considerar sus dimensiones físicas y sociales. Las dimensiones físicas se refieren al soporte físico de las actividades humanas y los atributos funcionales y materiales que las posibilitan. Las dimensiones sociales se refieren a los modos de relación y sociabilidad de las personas manifestándose en el espacio urbano a través de diferentes dinámicas sociales.

Presenta algunas **recomendaciones** para la **formulación y el desarrollo de proyectos de intervención urbana en busca de ciudades más seguras para las mujeres** (⁸⁷). Sugiere seguir la lógica de un proceso de planeamiento de intervención abordando los siguientes ítems:

1. Diagnóstico local, participativo y basado en la experiencia de las mujeres
2. condiciones necesarias para el planeamiento y la intervención
3. posibles líneas de intervención
4. algunos criterios para su evaluación y su continuidad.

1. Diagnóstico local, participativo y basado en la experiencia de las mujeres.

Requiere generar información y conocimiento sobre las situaciones de violencia contra las mujeres e inseguridad en las ciudades; construir estadísticas desagregadas por sexo de las víctimas y victimarios, sobre hechos de violencia, que incluyan el lugar y la hora donde se cometen los delitos y que aportará a territorializar los mismos e indagar causales y predisponentes de los mismos; reconocer la dimensión territorial de la seguridad/inseguridad y el papel activo del espacio como condicionante físico de determinadas dinámicas sociales; caracterizar los barrios donde se intervendrá, las condiciones de habitabilidad de las viviendas, el entorno y los espacios públicos, así como las características del sistema de transporte y movilidad, y los equipamientos comunitarios.

Algunos instrumentos para la realización del diagnóstico pueden ser:

- mapas de percepción de inseguridad por parte de las mujeres

⁷ CISCESA (2006) Módulo 5, pp. 54-58

⁸ CISCESA (2006) Módulo 5, pp. 59-80

- caminatas exploratorias
- grupos focales o de discusión
- encuestas

2. condiciones necesarias para el planeamiento y la intervención

Es necesario que el gobierno local desarrolle acciones que promuevan y garanticen la participación de las mujeres y de otros sectores de la sociedad civil, especialmente de las/los destinatarios de las intervenciones y de los diferentes organismos del municipio.

3. Posibles líneas de intervención urbana

Organizaciones de mujeres de Montreal (Canadá) (Michaud, 2007) construyeron una línea de trabajo sobre la seguridad urbana y las mujeres, que se sustenta en la síntesis de dos perspectivas: una, la prevención del delito y la violencia por la planificación del medio físico, denominada Prevención Situacional; y otra, la seguridad desde el punto de vista de las mujeres, construida a la luz de numerosas experiencias.

Los aspectos más relevantes a considerar son:

Principio 1: Saber adónde se está y adónde se va. La señalización

Principio 2: Ver y ser visto. La visibilidad.

Principio 3: Oír y ser oído. La concurrencia de personas

Principio 4: Poder escapar y obtener auxilio. La vigilancia formal y acceso a la ayuda.

Principio 5: Vivir en un ambiente limpio y acogedor. La planificación y el mantenimiento de los lugares.

Principio 6: Actuar en conjunto. La participación de la comunidad

Fuente: CISCA/UNIFEM 2006.

Estos principios deben estar acompañados con acciones que incluyan los múltiples factores que intervienen en la seguridad urbana, desde la perspectiva de los derechos de las personas, y en el caso específico de la violencia hacia las mujeres, los factores culturales que sostiene la misma.

La segunda perspectiva alude a la necesidad del análisis del espacio urbano desde el punto de vista de las mujeres. Esta perspectiva sostiene que las mujeres demuestran una mayor atención respecto de las condiciones físicas, sociales y situacionales que transforman un lugar en inseguro o seguro. Esta atención se vincula a las violencias que viven en la ciudad en tanto mujeres, especialmente a las de carácter sexual, generalmente no reconocidas en su magnitud en los discursos sociales e institucionales.

La síntesis de las dos perspectivas propone que la planificación del territorio, y del espacio público en particular, incorpore como premisa de diseño la seguridad de los lugares y para ello atienda particularmente la percepción y experiencia de las mujeres.

Asimismo, las intervenciones deben considerar la localización y función de cada espacio público particular (plaza, peatonal, etc.) en el contexto de la ciudad, y de que manera se relaciona con el entorno inmediato, así como la función inicial prevista para el lugar y sus posibles cambios, evitando acciones parciales y aisladas.

Por otro lado, interesa destacar que una línea de intervención que incide en un mayor sentimiento de seguridad es la que busca una mejor apropiación de la ciudad

Conclusiones

La violencia es un fenómeno multidimensional, también es complejo su abordaje, análisis y comprensión; puede ser interpretada desde diferentes perspectivas teóricas. Hay razones estructurales y también factores de riesgo o desencadenantes que se combinan entre sí dándole mayor complejidad.

La violencia urbana se ha transformado en uno de los problemas centrales de las sociedades actuales, afecta la calidad de vida de las personas, sus desplazamientos, el ejercicio de sus derechos ciudadanos. No obstante, la relación ciudad y violencia es uno de los temas menos estudiados debido a un problema metodológico que nace cuando ambos polos de la ecuación son estudiados separadamente y a partir de ciertos atributos, por ejemplo, la violencia a través de su causalidad o tipología, y la ciudad como escenario de la violencia y/o del delito, y no de relaciones sociales, es decir, los polos han sido estudiados independientemente pero no la relación entre ambos.

La perspectiva de género nos permite hacer algunas contribuciones en el análisis de esa relación. La ciudad como espacio construido no es neutro de género, contiene y expresa las relaciones sociales entre hombres y mujeres en un proceso diferenciado

de construcción y transformación a lo largo del tiempo. La violencia urbana tiene múltiples expresiones que impactan de manera diferenciada entre hombres y mujeres. Esas diferencias se traducen en distintas formas de discriminación, subordinación e inclusive violencia hacia las mujeres. Estas sufren expresiones violentas tanto en el mundo privado como en el público: es un *continuum*. Hay un proceso de articulación y retroalimentación entre diferentes escalas de la violencia de género que pasa desde la violencia doméstica o intrafamiliar (hoy llamativamente más visibilizada como resultado de políticas públicas promovidas en las dos últimas décadas) a la escala urbana: agresiones, acoso sexual, criminalidad y violaciones ocurren en las calles, en los espacios públicos, en los medios de transporte y también en los hogares. Se trata de una criminalidad creciente, no siempre denunciada ni bien tipificada como delito, ni sancionada debidamente.

La violencia ejercida hacia las mujeres, tanto en el ámbito privado como en el público, puede verse como parte de un fenómeno mayor: el de las violencias que se ejercen sobre las mujeres por el sólo hecho de ser mujeres. Se trata del ejercicio de dominación de un sexo sobre el otro, resultado de históricas relaciones desiguales de poder.

La violencia individualizada a través del cuerpo de las mujeres se transforma en social y política, y permite develar y comprender otras discriminaciones que signan la vida de las personas en las ciudades, como las vinculadas a cuestiones de opción sexual, origen étnico, edad, condición social o lugar de residencia.

La violencia de género es reconocida como una violencia específica (delito) desde hace poco tiempo. Este reconocimiento se consigue cuando se la asume bajo la óptica de la seguridad ciudadana, lo cual produjo dos cambios importantes: por un lado, se registró como un ámbito de los derechos de las mujeres; y, por otro, se las visibilizó como parte del ámbito público, esfumando la dicotomía público-privado.

En otras palabras, en el espacio privado se ejerce la violencia hacia la mujer pero, al convertirse la seguridad en un derecho, se produce el tránsito hacia el ámbito público; sin embargo, hay que afirmar que la violencia no se define por el lugar donde ocurre sino por las asimetrías de poder que existen entre los sexos, ejercidas de manera ubicua en el territorio.

En algunas agendas municipales de América Latina, donde se ha incorporado la perspectiva de género con el fin de promover ciudades más seguras para mujeres y varones, se están dando experiencias exitosas. El factor clave está en la voluntad

política de los principales actores políticos y en la sensibilidad ante esta problemática. Además está mencionar el rol que tuvieron en este proceso las mujeres en el ejercicio pleno de su ciudadanía.

Bibliografía:

CISCSA/UNIFEM (2006) "Herramientas para la promoción de ciudades seguras desde la perspectiva de género" editado por UNIFEM. ACIE.

Carrión, Fernando (2007): "Violencia urbana: un asunto de ciudad". Revista Eure, Vol. XXXIV, N° 103, pp. 111-130, diciembre 2008. Sección Artículos.

Chiarotti Boero, Susana (2009): *Violencia urbana contra las mujeres, tratados internacionales y el compromiso municipal*. Material del Curso virtual de Posgrado. Violencia Urbana e Inseguridad. Un enfoque de Género. CEUR-CLACSO-CONICET. Buenos Aires.

Giberti, Eva (2009): *Los nexos entre violencia de género, violencia pública y violencia privada*. Material del Curso virtual de Posgrado. Violencia Urbana e Inseguridad. Un enfoque de Género. CEUR-CLACSO-CONICET. Buenos Aires.

Massolo, Alejandra (2009) "Herramientas y Buenas Prácticas de los Gobiernos Locales para la Seguridad de las Mujeres en las Ciudades". Red Mujer y Hábitat de América Latina.

MESECVI. 2008: *Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer "Convención Belem do Pará"*. Recomendaciones del Comité de Expertas a los Estados Partes

Michaud, Anne (2007) *Compartir nuestros conocimientos para actuar mejor: un foro de intercambios en línea sobre los desafíos de la igualdad de género en las ciudades*. Mujeres y ciudades International. Québec. Canadá. Disponible en www.mujeresyciudades.org (consultado en febrero de 2010)

Morey, Patricia (2007): *Violencia de Género: hacia una comprensión global*. Texto publicado en *Ciudades para convivir: Sin violencias hacia las mujeres*, editado por Ana Falú y Olga Segovia, Ediciones Sur, en colaboración con UNIFEM-AECI- Red Mujer y Habitat América Latina, Santiago de Chile, pp. 23-35.

Moser Caroline (2004): *Violencia urbana e inseguridad: un mapa de trabajo introductorio*. Environment&Urbanizati.n Vol 16. N° 2. pp 1-19. Editorial

Tamayo, Giulia (2009): *Debates abiertos en materia de seguridad desde los derechos humanos de las mujeres*. Material del Curso virtual de Posgrado. Violencia Urbana e Inseguridad. Un enfoque de Género. CEUR-CLACSO-CONICET. Buenos Aires.

Rainero, Liliana (2007) "Reflexiones acerca de las políticas públicas para promover ciudades sin violencia hacia las mujeres. Material del Curso virtual de Posgrado. Violencia Urbana e Inseguridad. Un enfoque de Género. CEUR-CLACSO-CONICET. Buenos Aires.

Román Rivas, Marta (2009): *Recuperar la confianza, recuperar la ciudad*. Video del Curso virtual de Posgrado. Violencia Urbana e Inseguridad. Un enfoque de Género. CEUR-CLACSO-CONICET. Buenos Aires.